

Acta No. 20
27 de Julio de 2021
13:00 horas.

**ACTA DE LA VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA
PARA LA ZONA DE INTERVENCIÓN ESPECIAL CENTRO HISTÓRICO**

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 13:00 horas del día 27 de Julio del año 2021, en el Salón de Cabildo ubicado en calle Hidalgo 400 Colonia Centro de éste Municipio, se llevó a cabo la **vigésima sesión ordinaria de la Comisión Dictaminadora para la Zona de Intervención Especial Centro Histórico**, con el siguiente orden del día:

- I. Bienvenida y lista de Asistencia.
- II. Aprobación del acta de la sesión de fecha 12 de Marzo de 2021
- III. Informe de comunicaciones recibidas.
- IV. Informe sobre la reconsideración de Proyectos del Espacio Público en relación a los 9 espacios para artesanos indígenas en Paseo Hospicio.
- V. Asuntos Varios.
- VI. Clausura.

Se desahoga el punto I del orden del día: Ing. Juan Manuel Munguía: Buen día sean bienvenidos todos a esta Comisión Dictaminadora del Centro Histórico. Pasamos con el siguiente orden del día; se marca la bienvenida, lista de asistencia, aprobación del acta del día 12 de Marzo de 2021, informe de comunicaciones recibidas al momento, Informe sobre la reconsideración de Proyectos del Espacio Público en relación a los 9 espacios para artesanos indígenas en Paseo Hospicio, Asuntos Varios y Clausura. Aquí mismo me gustaría pedirles de favor que en esta orden del día agregáramos también, dentro de las comunicaciones recibidas, el tema de un escrito que nos presentaron y que no alcanzó a entrar dentro de esta orden y que nos hizo el favor el Secretario de dejarnos una hoja para agregar este punto a la orden del día. El escrito lo presenta donas ROSK pidiéndonos el tema de venta en la vía pública de su producto, vamos a ver a fondo el tema más adelante, les pido autorización para agregar este punto a la orden del día. Si están de acuerdo con la propuesta del orden del día, les pido de favor así lo manifiesten en votación económica.

Aprobado por Unanimidad, muchas gracias.

Lic. Francisco Javier Barragán: Gracias, pasamos a nombrar a todos los presentes en la sesión, se encuentra el Ingeniero Juan Manuel Munguía Méndez, Presidente de ésta Comisión Dictaminadora; en representación del Regidor Mario Hugo Castellanos Ibarra, Coordinador de la Fracción Edilicia del Partido Movimiento Ciudadano, nos acompaña el Licenciado Alejandro Olivares Luevano; en representación del Regidor Miguel Zárate Hernández, Coordinador de la Fracción Edilicia del Partido Acción Nacional, nos acompaña el Arquitecto Ricardo Alcocer Vallarta; también nos acompaña el Licenciado Manuel Vega Ventura, Director General del Patronato del Centro Histórico de Guadalajara; Licenciado Víctor Javier Zetter Hajje, Delegado del Centro Histórico Guadalajara CANACO, Licenciado Óscar González Espinoza, Director de Inspección y Vigilancia; en representación del Maestro Luis Eduardo de la Mora de la Mora, Coordinador General de Gestión Integral de la Ciudad, nos acompaña el Licenciado Alan Álvarez Michel; Licenciado David Mendoza Martínez, Coordinador General de Administración e Innovación Gubernamental, Licenciado Juan Carlos Gómez Velázquez, Director de Tianguis y Comercio en Espacios Abiertos; Licenciado Miguel Ángel Wong Álvarez, Director General del Paseo Fray Antonio Alcalde. Tenemos quórum presidente.

Se desahoga el punto II del orden del día: Ing. Juan Manuel Munguía: Se les pide a los integrantes de ésta Comisión si tienen a bien hacer algún comentario respecto al acta de la sesión pasada del día 12 de Marzo de 2021, misma que ya fue enviada a sus correos. Si están de acuerdo con la misma les pido manifestarlo de manera económica.

Aprobado, muchas gracias.

Se desahoga el punto III del orden del día: Lic. Francisco Javier Barragán: Ahora vamos a continuar con el siguiente punto de la orden del día, que son las comunicaciones recibidas. La primera, el Ing. Arq. Daniel Efraín Suárez Chavarrín, Presidente del Consejo Estatal para la Cultura y las Artes, solicita permiso para exponer su arte al Público en el Paseo Alcalde a la altura de calle Independencia y Avenida Juárez. En su escrito manifiesta que serán diferentes artistas quienes pretenden presentarse los días sábados y domingos en horarios vespertinos de 12:00 a 21:00 horas, de forma alternada.

La propuesta de ésta Presidencia consiste en invitar a los artistas urbanos interesados, a acudir a la Dirección de Cultura para su debido registro en el padrón existente, una vez hecho lo anterior, esperar el turno que les corresponda esto de conformidad con el artículo 3 inciso E de las disposiciones administrativas del Centro Histórico.

Ing. Juan Manuel Munguía: No es la primera vez que recibimos estas solicitudes de diferentes asociaciones, en este caso del Consejo Estatal para la Cultura y las Artes; donde hemos sido muy respetuosos en el funcionamiento de cada uno de las áreas. Nosotros enviamos éste tipo de temas a la Dirección de Cultura, ellos ya tienen actividades programadas y son los que llevan el orden de las presentaciones de los artistas urbanos, en el tenor de respetar las competencias de cada una de las dependencias del Ayuntamiento, por ello nosotros proponemos que éstas personas se integren a lo que hace cultura, de manera que cultura es quién lleva la administración de estos temas. Si alguno de ustedes tiene alguna observación se abre el micrófono en este momento, de no ser así les pregunto si es de aprobarse que lo vamos a dirigir a cultura para que ellos atiendan estas expresiones artísticas, quien esté a favor, les pido amablemente así lo manifiesten levantando la mano.

Aprobado, muchas gracias.

Lic. Francisco Javier Barragán: El Lic. Tomás Antonio Gallo Padilla, Director del Consejo Municipal del Deporte Guadalajara, solicita el espacio de la Plaza Liberación para llevar a cabo el evento Short Track el día domingo 1 de Agosto del presente año en un horario de 09:00 a 17:00 horas. En su escrito manifiesta que se desarrollará en nuestro centro histórico la final de la Copa Jalisco de ciclismo de montaña y se instalarán 12 stands para la activación de distintas marcas; así como la venta de productos alusivos al evento.

La propuesta de ésta Presidencia consiste en turnar el evento la Secretaría General por ser organizado por una institución que no persigue fines de lucro de conformidad con el artículo 159 fracción X del Código del Gobierno Municipal de Guadalajara.

Ing. Juan Manuel Munguía: Gracias Secretario. Este tipo de eventos, activos para la población en general, se hacen continuamente por parte del COMUDE quién es el organizador del evento y no persigue fines de lucro sino que las mismas actividades que hacen son para proporcionar y difundir información acerca de eventos deportivos y actividades físicas. Nuestra propuesta es que lo pasemos a Secretaría General con autorización de la Mesa Dictaminadora para que ellos hagan el proceso debido. En este momento abro el micrófono por si alguien tiene algo que comentar. Bien si es de aprobarse les pido de favor lo manifiesten de manera económica.

Aprobado, muchas gracias.

El C. Moisés Montes Medina, comerciante de churros de la tercera pérgola del santuario modulo 14, solicita apoyo de esta comisión para ocupar de manera individual un módulo ya que lo comparte con Leonor Muñiz que vende cañas y cocos. En su escrito manifiesta que operativamente no pueden compartir el módulo, que le es muy complicado trabajar el mismo espacio y se compromete con seguir pagando lo que le corresponde y mantener limpio su espacio.

La propuesta de ésta Presidencia consiste en revisar en conjunto con Espacios Abiertos e Inspección y Vigilancia el tema de los adeudos en los pagos en el uso y abandono de los módulos para que en una futura sesión se resuelva conforme esto sea posible.

Ing. Juan Manuel Munguía: Las pérgolas del santuario, recordarán ustedes, que en esta comisión hicimos recorridos en la calle, para que terminara exactamente sobre Juan Álvarez y Obras Públicas invirtió en construir estas pérgolas; ustedes recordarán de cómo estaba esa zona, eran muy desagradables, cada quien tenía el tamaño que quería, temas de salubridad y tenían invadida toda la calle donde se estacionaban los carros, se hicieron las adecuaciones pertinentes, incluso económicamente se les apoyo con el programa de mujeres emprendedoras a los comerciantes para tener estas pérgolas y para que trabajen dentro de estos espacios para seguir controlando el lugar de una manera que la gente lo pueda disfrutar, hemos tenido gran cantidad de comentarios de la gente que está ahí que no venden, que no va la gente; más sin embargo todos siguen peleando por mayor amplitud y mayor espacio de venta. Por lo pronto, lo que esta persona está solicitando es usar uno de estos espacios que no está siendo aprovechado por los comerciantes pero que el derecho y el permiso le pertenece a alguien, entonces esto no podríamos autorizarlo de una manera arbitraria sino que tendríamos que ver con Inspección y Vigilancia, ver con Tesorería y con Espacios Abiertos cuál es el estado que guardan realmente estos permisos que muy probablemente algunos están atrasados e investigar cuál sería la ruta legal que tendría que ser a través de esta comisión para poder cambiar a un beneficiario, recordemos que éstos que ya tienen sus permisos fueron aprobados por la comisión dictaminadora y pues tendrá que suceder de la misma suerte el volver a cambiar el nombre del permiso a otra persona.

Por lo pronto, para ésta comunicación *la propuesta consiste en que las cosas se mantengan como están y que con todo gusto revisaremos alguna apertura de algún espacio si las condiciones son dadas y si el titular de este permiso está en desuso y no lo va a utilizar.* Entonces si alguien tiene algo que opinar, se abre el micrófono.

Lic. Víctor Zetter: Gracias. Tengo entendido que todos los módulos son compartidos casi al 50%, si empezamos a dedicarlos a una sola persona va a haber menos oportunidades para más gente, finalmente qué bueno que lo dejamos así pero cuando tengamos que medirlo, si llega el momento, creo que deberíamos de respetar que se compartan; mientras más gente se vea beneficiada en esos espacios, es mejor.

Ing. Juan Manuel Munguía: De ser así entonces pregunto a los integrantes de esta comisión si es aprobada la propuesta de dar esta respuesta al ciudadano que nos está haciendo la solicitud y si todos estamos de acuerdo levantamos la mano de manera económica.

Aprobado, muchas gracias.

Lic. Francisco Javier Barragán: El ciudadano Carlos Velasco Cedeño, Director General de Donas ROSK, solicita autorización para que se instale un punto móvil de venta en Plaza Guadalajara de sus productos de donas, para poder sacar a flote sus gastos básicos y continuar operando lo que es su negocio, así como los gastos que él requiere. En cuanto a ésta comunicación, es importante comentar que existe un decreto municipal que es el D 59/29/17 que en el punto primero del dictamen aprobado menciona la imposibilidad de concesionar más espacios en la vía pública dentro de la zona intervención del centro histórico de las calles Pavo a General Carlos Salazar y de la calle Hospital hasta Avenida La Paz, por no existir las condiciones para ello. Esta sesión de Ayuntamiento se celebró el día 7 de abril del 2017. Es cuanto.

Ing. Juan Manuel Munguía: Este es el asunto que les comentaba incluir en las comunicaciones recibidas recordando que ésta venta de donas, se encuentra actualmente abierta, no fue de los locales que tuvo que se desalojados por el edificio Plaza, está en funcionamiento, pero está exactamente en la orilla dónde termina la malla ciclónica; entonces por eso ellos nos comentan que están solicitando un punto móvil de venta en Plaza Guadalajara, el fundamento legal ya lo dijo el secretario técnico.

Recordemos que lo que sale aquí en esta mesa dictaminadora puede ser puesto a consideración por el Cabildo, en este momento pregunto si alguno de ustedes tiene alguna opinión al respecto de este tema.

Lic. Víctor Zetter: Entiendo las dificultades por la que está pasando este negocio, muchos sufriendo de la misma manera pero creo que no es la solución el llenar la plaza pública de esta manera y más que viene la inauguración de los módulos existentes de periódicos; creo que no es la solución, sería voltear a ver hacia otros horizontes. La Cámara de Comercio y la Delegación Centro Histórico no estamos de acuerdo en cualquier tipo de iniciativas como ésta.

Ing. Juan Manuel Munguía: Tenemos dos temas, una es la parte de legal que ya se comentó y también la negativa a esta comunicación, por parte de la Cámara de Comercio, entonces yo les preguntaría ustedes que me ayuden a decir quienes estamos en contra de que se concesione o se preste el espacio público para donas ROSK, en Plaza Guadalajara. Los que estén en contra levantamos las mano por favor. De manera unánime queda rechazada esta solicitud y haremos la contestación, al Director General de donas ROSK.

Se desahoga el punto IV del orden del día: Lic. Francisco Javier Barragán:

Siguiente punto de la orden del día es el informe sobre la reconsideración de Proyectos del Espacio Público en relación a los 9 espacios para artesanos indígenas en Paseo Hospicio. Recordemos que en una sesión anterior en esta misma mesa, 9 artesanos del centro histórico habían solicitado reubicarse y que sus permisos dijera el lugar que actualmente ocupan con un recurso legal que interpusieron; la resolución de esta mesa fue que no es posible hacerlo por el momento basados en un dictamen que dio Proyectos del Espacio Público en donde se privilegiaba el tema de la imagen urbana, el tema de la vista hacia el Hospicio Cabañas, buscar el bien de la mayoría que es la sociedad, los visitantes y los turistas por sobre 9 personas que hacían la solicitud. Bien dentro del mismo recurso legal que estos artesanos tienen interpuesto, la autoridad jurisdiccional pidió al Director de Proyectos del Espacio Público que hiciera una reconsideración y la pusiéramos en la mesa; por tal motivo el Arquitecto Carlos Manuel Hernández Díaz, Director de Proyectos del Espacio Público notificó a esta comisión dictaminadora en fecha 22 de julio de este año, la reconsideración en cuanto a la opinión técnica sobre la factibilidad para autorizar la habilitación de un tramo de la parte norte de Plaza Tapatía entre paseo Degollado y paseo Alfareros, a un costado del módulo de turismo. En esta reconsideración, se considera viable que estos 9 puestos se instalen en sentido perpendicular y alineado al edificio Norte para favorecer el recorrido hacia la Explanada y evitar mayor obstrucción al eje visual del Hospicio Cabañas y cubriendo con esta ubicación según el orden y ubicación, emitir la opinión técnica-favorable.

Lo vamos a ver de forma ilustrada a qué se refiere Proyectos del Espacio Público, una fotografía que se encuentra en la parte de abajo del lado derecho se ve como están actualmente estos puestos alineados a lo que es el Instituto Cabañas a un costado del módulo de turismo, lo que nos dice Proyectos del Espacio Público es que se pongan, en la imagen que está a un costado parte inferior izquierda, entre los dos árboles que se pueden ver pero hacia el lado Norte, es decir, si esto es la Calzada Independencia hacia Periférico Norte. El día 13 de julio de este año visitamos a los comerciantes y artesanos de la zona para invitarlos a regularizarse en sentido de que tomaran la

reubicación propuesta por la Dirección del Espacio Público, una vez hecho lo anterior poder subir el tema a esta comisión para hacer el cambio a sus permisos, sin embargo dichos artesanos no accedieron a la propuesta por lo tanto el recurso legal que interpusieron continuará con sus etapas procesales. Es cuánto.

Ing. Juan Manuel Munguía: Gracias, este es un tema que hemos platicado en sesiones anteriores, los que no están muy familiarizados les platico, la comisión dictaminadora cuando empezamos con el otorgamiento de los permisos que otorgó 100 a los artesanos, la ubicación propuesta eran 2 pérgolas, una pérgola dónde está indicado ahorita incluso más hacia el puente que baja hacia Hidalgo, la otra pérgola era exactamente dónde están ahorita la mayor parte de ellos, los artesanos que están en Paseo Degollado.

Algunas de estas personas que tienen un permiso en su mano no pueden instalarse dónde está dictaminado por pleitos y conflictos que tienen dentro de los mismos artesanos, de manera que fueron agredidos y violentados; tuvimos que intervenir y provisionalmente se pusieron en ese lugar bajo este recurso legal que comenta el secretario, a su servidor le han llegado varias amonestaciones legales al respecto pues buscan que se les permita y se les dé la autorización que ya tienen de instalarse y buscamos una solución alternativa que no fuera sobre la visual que tiene el Hospicio Cabañas, tristemente si ustedes observan, podemos apreciar en la foto del lado inferior derecha, como si tomamos una óptica que nos de la imagen del Hospicio Cabañas a lo lejos pues lo primero que se ve son estos puestos.

La propuesta es que se pusieran sobre la lateral, lo volvieron a rechazar y bueno, hasta ahí podemos quedarnos nosotros ya el proceso legal bien lo dice el secretario, tendrá que continuar y lo que le ponemos a esta mesa y le pedimos como punto de acuerdo es que nos mantengamos en esa postura que hay una opción para que se muevan y tenga que correr legalmente al curso que deba de ser pero sin dar esta autorización.

Lic. Francisco Javier Barragán: Únicamente comentarles sobre la imagen que tenemos, visualmente quizá nos sirva más esta imagen, donde dice peatonal y visual es el Paseo Hospicio si nos vamos hacia el lado derecho de nuestra imagen vamos a terminar en el Hospicio Cabañas, ellos actualmente se encuentran donde dice ubicación solicitada y lo que propone Proyectos del Espacio Público es en donde dice ubicación propuesta para tener esta referencia visual.

Ing. Juan Manuel Munguía: Bien, ¿Alguien quiere hacer uso de la voz? de no ser así le preguntó a todos y les pido que levantemos humano y votemos de manera económica.

Aprobado, muchas gracias.

Se desahoga el punto V del orden del día: Lic. Francisco Javier Barragán: El siguiente punto de la orden del día es asuntos varios, se abre el micrófono si alguien quiere hacer uso de la voz.

Lic. Miguel Ángel Wong: Yo nada más tengo una duda, en cuanto a la instalación qué van a hacer estos artistas o artesanos sobre Paseo Alcalde ¿Hay algún currículum, muestra de sus piezas, hay alguna técnica que estén utilizando, algún merecimiento específico para que se autorice sobre el Paseo Alcalde? O nada más para que vengan y puedan tener un recurso.

Ing. Juan Manuel Munguía: Si estás hablando de la comunicación recibida, estos no son venta de cosas, son artistas urbanos: gente que canta y que hace algún espectáculo.

Lic. Miguel Ángel Wong: Va a chocar con un programa que traemos que ya te había comentado, los alcaldíanos con la UdeG.

Ing. Juan Manuel Munguía: Recordemos qué cultura tiene un tema y siempre estado respetando Paseo Alcalde, entonces sí cultura va hacer algún evento físico tendrá que venir a verlo aquí justamente con nosotros; ellos ya tienen su parámetro de donde, qué actividades, que cuestiones y siempre tenemos esa comunicación para determinar eso. Hay que platicarlo con Violeta y ver cuál es exactamente la propuesta que traen y el plan que ellos manejan es muy ambiguo, no así un permiso abierto para hacer cosas, creo que tenemos que ordenar esa parte.

También como sabemos, recordarán que esta comisión autoriza la feria de fiestas patrias, 15 de Septiembre y estos eventos masivos en coordinación con Secretaría General, pero por segundo año consecutivo el Gobernador acaba de dar un informe diciendo que se suspenden, así como Fiestas de Octubre y Romería.

Se desahoga el punto VI del orden del día: Ing. Juan Manuel Munguía: Gracias y sin más por el momento, damos por concluida la sesión de la Comisión Dictaminadora, muchas gracias a todos por su presencia.

DESAHOGADA QUE FUE LA VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA PARA LA ZONA DE INTERVENCIÓN ESPECIAL CENTRO HISTÓRICO, SE LEVANTA PARA CONSTANCIA.



JUAN MANUEL MUNGUÍA MÉNDEZ

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA DE LA ZONA DE INTERVENCIÓN ESPECIAL CENTRO HISTÓRICO.



LICENCIADO FRANCISCO JAVIER BARRAGÁN GARCÍA

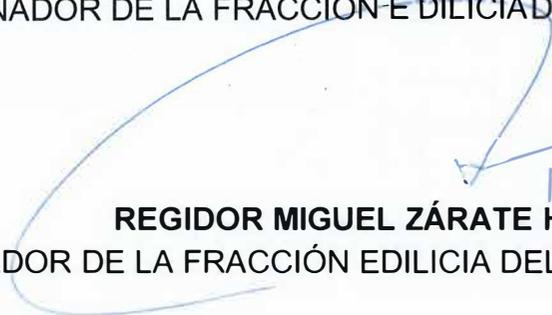
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA DE LA ZONA DE INTERVENCIÓN ESPECIAL CENTRO HISTÓRICO.



Cesar Alejandro Oliveros Luevano

REGIDOR MARIO HUGO CASTELLANOS IBARRA

COORDINADOR DE LA FRACCIÓN EDILICIA DE MOVIMIENTO CIUDADANO.



REGIDOR MIGUEL ZÁRATE HERNÁNDEZ

COORDINADOR DE LA FRACCIÓN EDILICIA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

REGIDORA CLAUDIA DELGADILLO GONZÁLEZ

COORDINADORA DE LA FRACCIÓN EDILICIA DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL.

REGIDORA VERÓNICA GABRIELA FLORES PÉREZ

COORDINADORA DE LA FRACCIÓN EDILICIA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

LICENCIADO DAVID MENDOZA MARTÍNEZ
COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN
GUBERNAMENTAL.

LICENCIADO ALAN ÁLVAREZ MICHEL
COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD.

LICENCIADO MANUEL VEGA VENTURA
DIRECTOR GENERAL DEL PATRONATO DEL CENTRO HISTÓRICO DE
GUADALAJARA.

LICENCIADO VÍCTOR JAVIER ZETTER HAJJE
DELEGADO DEL CENTRO HISTÓRICO GUADALAJARA CANACO.

LICENCIADO ÓSCAR GONZALEZ ESPINOZA
DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA.

LICENCIADO JUAN CARLOS GÓMEZ VELÁZQUEZ
DIRECTOR DE TIANGUIS Y COMERCIO EN ESPACIOS ABIERTOS.

